

ACLARACIÓN Resolución Pública 48/2020

Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura, San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinte.

Considerando:

- I. Que el Lineamiento No.2 para la publicación de información oficiosa del Instituto de Acceso a la Información Pública establece en el numeral 1.27 que “se publicarán las resoluciones emitidas por los oficiales de información como resultado de solicitudes de información presentadas ante los entes obligados, resguardando los datos personales de los solicitantes y la información reservada o confidencial que se contenga tales resoluciones”.
- II. Que el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece que “Una vez admitida la solicitud, el Oficial de Información deberá analizar el contenido de la misma, con el objetivo de determinar si la información solicitada será entregada o fundamentar la negativa de entrega de la misma”.
- III. Que en en fecha 27/9/2020, en hora inhábil, se recibió solicitud de información registrada bajo número 48-2020, en la cual solicitaron: “Periódico El Diario de Hoy de los años siguientes: febrero de 1964, diciembre de 1976, abril, mayo, junio y septiembre de 1983”.
- IV. Que en Resolución de las nueve horas con treinta minutos del día treinta del mes de septiembre del año dos mil veinte, se declaró inadmisibile a trámite la solicitud de información No. 48/2020, por no estar dentro de las competencias que la LAIP otorga al Oficial de Información y por ser un servicio preestablecido por la Biblioteca Nacional de El Salvador y el Museo Nacional de Antropología, con lineamientos técnicos que deben cumplirse para la protección y conservación del patrimonio bibliográfico de El Salvador. En consecuencia, se dio por finalizado dicho caso y se archivó definitivamente.

POR TANTO: Con base a las disposiciones antes citadas COMUNICA:

Que no hay información pública que reportar de la Resolución 48/2020 por haberse declarado inadmisibile a trámite.

Publíquese-